



# PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 9 de noviembre de 2012

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 022 406 0141	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	2
Exp. 022 444 0061	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	2
Exp. 022 480 0143	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	2
Exp. 022 515 0471	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	3
Exp. 022 592 0113	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	3
Exp. 022 609 0048	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	3
Exp. 022 693 0221	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	4
Exp. 022 711 0461	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	4
Exp. 022 769 0183	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	4
Exp. 034 065 0484	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	5
Exp. 034 092 0523	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	5
Exp. 034 098 0274	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	5
Exp. 034 110 0121	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	6
Exp. 034 118 0623	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	6
Exp. 034 127 0081	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	6
Exp. 034 130 0031	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	7
Exp. 034 245 0144	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	7
Exp. 034 258 0412	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	7
Exp. 034 261 0133	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	8
Exp. 034 263 0232	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	8
Exp. 034 268 0364	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	8
Exp. 034 285 0614	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	9
Exp. 034 343 0391	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	9
Exp. 034 352 0073	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	9
Exp. 034 464 0124	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	9

Exp. 034 464 0234	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	10
Exp. 034 850 0142	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	10
Exp. 037 522 0554	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	10
Exp. 037 736 0032	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	11
Exp. 037 752 0311	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	11
Exp. 037 760 0362	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	11
Exp. 037 777 0042	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	12
Exp. 037 782 0214	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	12
Exp. 037 790 0033	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	12
Exp. 037 791 0461	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	12
Exp. 040 399 0023	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	13
Exp. 040 458 0294	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	13
Exp. 040 663 0394	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	13
Exp. 040 663 0454	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	13
Exp. 040 679 0162	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	14
Exp. 040 692 0243	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	14
Exp. 040 717 0162	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	14
Exp. 040 816 0042	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	15
Exp. 040 819 0052	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	15
Exp. 040 822 0294	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(1ª Pub)	15

### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 406 0141, que se promueve en contra del Contribuyente el C. IBARRA TREJO GERARDO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en VALLE DE TOLUCA 152, VALLE AZTECA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle VALLE DE TOLUCA 152, de la colonia VALLE AZTECA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:55horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 444 0061, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GUTIERREZ GARCIA JOSE TRINIDAD con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TEATRO GARCIA CARRILLO 1025, SALTILLO 2000, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TEATRO GARCIA CARRILLO 1025, de la colonia SALTILLO 2000 en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:05 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 480 0143, que se promueve en contra del Contribuyente el C. BRIONES RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TORRE PIRAMIDE DEL SOL 1718-2, VALLE DE LAS TORRES II, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TORRE PIRAMIDE DEL SOL 1718-2, de la colonia VALLE DE LAS TORRES II en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:30 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 515 0471, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PEREZ MARTINEZ MARIO ALBERTO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MANZANOS 369 PTE. - 0 MZ 96 LT 19 EDIF N, SALTILLO 2000 CUARTA AMPL, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MANZANOS 369 PTE. - 0 MZ 96 LT 19 EDIF N, de la colonia SALTILLO 2000 CUARTA AMPL en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:55 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,666.67 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 5920113, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en LOS ANGELES 340, SALTILLO 2000, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle LOS ANGELES 340, de la colonia SALTILLO 2000 en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:50 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 609 0048, que se promueve en contra del Contribuyente el C. URREA GARCIA ROBERTO y CALDERON ALONSO DE URREA DEYANIRA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TORRE DE LAS VIOLETAS 281-26 - N/A MZ 4, FRAC BALCONES DE LAS TORRES, de este

Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TORRE DE LAS VIOLETAS 281-26 - N/A MZ 4, de la colonia FRAC BALCONES DE LAS TORRES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 693 0221, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MACIAS SORIA CESAR HOMERO y ESTRADA DE LA ROSA MARINA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CALLE PIRUL 147 OTE. - 7 MZ 113 LT 1 EDI, SALTILLO 2000 QUINTA AMPL, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CALLE PIRUL 147 OTE. - 7 MZ 113 LT 1 EDI, de la colonia SALTILLO 2000 QUINTA AMPL en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:20 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 711 0461, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ZARATE GONZALEZ JUAN MANUEL con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en LA ANGOSTURA 735, VALLE SATELITE, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle LA ANGOSTURA 735, de la colonia VALLE SATELITE en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:35 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,666.67 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 769 0183, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PALACIOS DEVIS JUAN ANTONIO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CIRUELOS 202 PTE., SALTILLO 2000 SEXTA AMPLI, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CIRUELOS 202 PTE., de la colonia SALTILLO 2000 SEXTA AMPLI en el municipio de Saltillo, Coahuila de

Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:30 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 065 0484, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LOPEZ RAMOS CARLOS ALBERTO y HERRERA CHAVEZ YOLANDA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 19 993 MZ 69 LT 34 EDIF CASA HABITACION, FRACC. CIUDAD MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 19 993 MZ 69 LT 34 EDIF CASA HABITACION, de la colonia FRACC. CIUDAD MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:30 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 092 0523, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PUENTE FLORES ISIDRO y CALDERON GAMEZ MARIA LUISA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 15 NUM 1239 CASA 1, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 15 NUM 1239 CASA 1, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:55 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 098 0274, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PERALES MOLINA JUAN CARLOS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SIETE NUM. 1501, MIRASIERRA COLONIAL IV, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SIETE NUM. 1501, de la colonia MIRASIERRA COLONIAL IV en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:15 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina

ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,666.67 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 110 0121, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ESPINOZA SOLIS LUIS JOEL con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en BLVD MIRASIERRA 1564 - N/A MZ 98 LT 23 E, FRACC. CIUDAD MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle BLVD MIRASIERRA 1564 - N/A MZ 98 LT 23 E, de la colonia FRACC. CIUDAD MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:35 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 118 0623, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SALMERON HERNANDEZ MARIA CANDELARIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SIETE NUM. 1555, MIRASIERRA COLONIAL IV, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SIETE NUM. 1555, de la colonia MIRASIERRA COLONIAL IV en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 127 0081, que se promueve en contra del Contribuyente el C. OBREGON ESTRADA JOSE EUFEMIO y RAMIREZ SALAS DE OBREGON ELIZABETH con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 25 NUM 1638, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 25 NUM 1638, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:05 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,666.67 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de

\$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 130 0031, que se promueve en contra del Contribuyente el C. TOBIAS GONZALEZ LUIS ALEJANDRO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en BLVD MIRASIERRA 1678 - N/A MZ 118 LT 5 E, FRACC. CIUDAD MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle BLVD MIRASIERRA 1678 - N/A MZ 118 LT 5 E, de la colonia FRACC. CIUDAD MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:25 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 245 0144, que se promueve en contra del Contribuyente el C. HERRERA MEZA EMILIO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en RIO AGUANAVAL 175, NUEVO MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle RIO AGUANAVAL 175, de la colonia NUEVO MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:40 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$136,666.67 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 258 0412, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DEL MORAL CARRILLO GUILLERMO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en AJUSCO 2242, NUEVO MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle AJUSCO 2242, de la colonia NUEVO MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:50 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,666.67 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese.

Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 261 0133, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DIMAS APARICIO MAGDALENA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CORE DE PEROTE 217, NUEVO MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CORE DE PEROTE 217, de la colonia NUEVO MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:05 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 263 0232, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GARZA RAMOS MARIELA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en RIO YAQUI 260, FRACC. NUEVO MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle RIO YAQUI 260, de la colonia FRACC. NUEVO MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 268 0364, que se promueve en contra del Contribuyente el C. NAVARRO MARTINEZ JOSE GUADALUPE con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CHAPALA 143 MZ 27 LT 14 EDIF N/A NIV 00, FRACCIONAMIENTO NUEVO MIR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CHAPALA 143 MZ 27 LT 14 EDIF N/A NIV 00, de la colonia FRACCIONAMIENTO NUEVO MIR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:20 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$104,666.67 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 285 0614, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GALVAN RAMIREZ FELIPE ARMANDO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ACONCAGUA 417 - N/A MZ 45 LT 26 EDIF N/A, FRACCIONAMIENTO NUEVO MIR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ACONCAGUA 417 - N/A MZ 45 LT 26 EDIF N/A, de la colonia FRACCIONAMIENTO NUEVO MIR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:20 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 343 0391, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GUARDIOLA NAJERA CUITLAHUAC con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ESTRAGON 146, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ESTRAGON 146, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:35 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 352 0073, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RIVERA HERNANDEZ CARLOS ALBERTO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SAMANDOCA 291 MZ 89 LT 33 EDIF N/A NIV 0, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SAMANDOCA 291 MZ 89 LT 33 EDIF N/A NIV 0, de la colonia FRACCIONAMIENTO AMPLIACIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:10 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$97,333.33 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 464 0124, que se promueve en contra del Contribuyente el C. YAÑEZ ROSALES MARIO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CUAUHTEMOC 175 - 00 SMZ 00 MZ 83 LT 7A C, FRACC. NUEVO MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CUAUHTEMOC 175 - 00 SMZ 00 MZ 83 LT 7A C, de la colonia FRACC. NUEVO MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:05 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y COHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 464 0234, que se promueve en contra del Contribuyente el C. FIGUEROA VALDEZ GUILLERMO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en C. CUAUHTEMOC 227 MZ 83 LT 13-A COND DUP, FRACCIONAMIENTO NUEVO MIR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle C. CUAUHTEMOC 227 MZ 83 LT 13-A COND DUP, de la colonia FRACCIONAMIENTO NUEVO MIR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:25 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,666.67 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 850 0142, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MARTINEZ RODRIGUEZ AARON y ESPARZA SIERRA MARIA MALINALLI con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en JOSE LUIS BECERRA 3418, IGNACIO ZARAGOZA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle JOSE LUIS BECERRA 3418, de la colonia IGNACIO ZARAGOZA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:10 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 522 0554, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RIVERA IRACHETA FELIPE con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA CECILIA 586, SANTA BARBARA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los

derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA CECILIA 586, de la colonia SANTA BARBARA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:35 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



## R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 736 0032, que se promueve en contra del Contribuyente el C. AGUILLON SANCHEZ PRAXEDIS y FUENTES LOPEZ YUDITH ZOHARA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PEDRO URBANO OROZCO # 381, SAN JOSE OTE, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PEDRO URBANO OROZCO # 381, de la colonia SAN JOSE OTE en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$104,666.67 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



## R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 752 0311, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LOPEZ PEREZ LAURA MARGARITA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en LUIS CASTRO 110, PLAZA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle LUIS CASTRO 110, de la colonia PLAZA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:40 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$90,666.67 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



## R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 760 0362, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MENDOZA RAMIREZ LUCIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MANUEL RODRIGUEZ 985, PLAZA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MANUEL RODRIGUEZ 985, de la colonia PLAZA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:45 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y COHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 777 0042, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MALDONADO DOMINGUEZ TAIDE ILSA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA PATRICIA 355 VIV 1, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA PATRICIA 355 VIV 1, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:20 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$88,666.67 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 782 0214, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GARCIA MARTINEZ JULIO CESAR y BALDERAS PEREZ MARIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en AV SANTA MONICA 2885 CASA 1, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle AV SANTA MONICA 2885 CASA 1, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:45 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 10/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 790 0033, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MATA MARTINEZ JOSE LUIS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MEZQUITE 1211, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MEZQUITE 1211, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:10 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 791 0461, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RAMOS DE LA ROSA DAVID con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MEZQUITE 1304 LOTE 37 MANZANA 19, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MEZQUITE 1304 LOTE 37 MANZANA 19, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:15 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás

relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 399 0023, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GALLEGOS SANTANA RODOLFO ALEJANDRO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en COAGULLAS 320, FRACC. LAS TERESITAS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle COAGULLAS 320, de la colonia FRACC. LAS TERESITAS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:40 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 458 0294, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RAMIREZ RUIZ DIANA VERONICA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GAVILANES 486, TERESITAS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GAVILANES 486, de la colonia TERESITAS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y COHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 663 0394, que se promueve en contra del Contribuyente el C. QUIROZ BRIONES MARIO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en OSORNO 160 - 0 MZ 21 LT 6B EDIF N/S NIV, FRACC. LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle OSORNO 160 - 0 MZ 21 LT 6B EDIF N/S NIV, de la colonia FRACC. LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:45 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 663 0454, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ALDAY CAMACHO JUAN ANTONIO y ALVARADO ARIAS YALILA IBON con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en OSORNO 124 0 MZ 21 LT 3B EDIF N S NIV, LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle OSORNO 124 0 MZ 21 LT 3B EDIF N S NIV, de la colonia LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:55 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 679 0162, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GALLEGOS LUGO JOSE GUADALUPE con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CARTAGENA 197 - 0 MZ 38 LT 20A EDIF N/S, FRACC. LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CARTAGENA 197 - 0 MZ 38 LT 20A EDIF N/S, de la colonia FRACC. LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:50 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 692 0243, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RODRIGUEZ OBREGON ALBERTO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en BLVD. TEODORO SANCHEZ DAVILA 1124 - N/A, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle BLVD. TEODORO SANCHEZ DAVILA 1124 - N/A, de la colonia FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:15 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 717 0162, que se promueve en contra del Contribuyente el C. NEGRETE DIAZ ROSA ISELA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en OVIEDO 127 - 0 SMZ 0 MZ 77 LT 16A COND 0, LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle OVIEDO 127 - 0 SMZ 0 MZ 77 LT 16A COND 0, de la colonia LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en

el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 816 0042, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LOPEZ LOPEZ CARLOS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA ANA 125 - NA MZ 3 LT 26 EDIF NA, SANTA ELENA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA ANA 125 - NA MZ 3 LT 26 EDIF NA, de la colonia SANTA ELENA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:45 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$128,666.67 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 819 0052, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DIAZ ZURITA MARIO APOLINAR y JARAMILLO GARCIA HILDA GRISELDA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA CECILIA 137 SMZ NA MZ 6 LT 30 EDIF, SANTA ELENA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA CECILIA 137 SMZ NA MZ 6 LT 30 EDIF, de la colonia SANTA ELENA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:50 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC



#### **R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.** Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 822 0294, que se promueve en contra del Contribuyente el C. OVALLE MARIN ERIKA DE JESUS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA ELOISA 224 SMZ NA MZ 9 LT 33 EDIF, SANTA ELENA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA ELOISA 224 SMZ NA MZ 9 LT 33 EDIF, de la colonia SANTA ELENA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:25 horas del día 21 de Noviembre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

9 NOV 1ª SECC

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)